

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2.011.

ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE

D. Gabriel Fajardo Patón

En Villanueva del Arzobispo, a veintiuno de septiembre de dos mil once, siendo las veinte horas, y previa convocatoria al efecto, se reúne el Excmo. Ayuntamiento Pleno, al objeto de celebrar sesión ordinaria de carácter urgente en primera convocatoria.

CONCEJALES

D. Amador Carmona Rodríguez

D. Antonio Gutiérrez Cano

D^a Esther D. García Guerrero

D^a Dolores Castillo Montañez

D. Emilio José Muñoz Rubio

D^a M^a Isabel Rescalvo Martínez

D. Tomás Martínez Carmona

D^a M^a Julia Fernández Fuentes

D. Antonio Lozano Hidalgo

D^a Pilar Sánchez Pérez

D. José Ramón García Rojas

D. Jorge Martínez Romero

Preside la sesión el Sr. Alcalde, D. Gabriel Fajardo Patón, y asisten los concejales expresados al margen cuya relación se da aquí por reproducida.

Asiste también como Secretario Accidental del Ayuntamiento, D. Diego Hurtado Medina, que da fe del acto.

SECRETARIO ACCIDENTAL

D. Diego Hurtado Medina

Comienza la sesión de orden del Sr. Alcalde-Presidente.

1º.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.- Pregunta el Sr. Alcalde si alguno de los reunidos desean realizar observaciones a los borradores de las actas correspondientes a las sesiones que después se dirán.

Toma la palabra el Sr. Carmona indicando que por el Grupo Psoe sí desean realizar alguna observación al borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 20 de julio. Añade que se trata de dos errores de transcripción: en la página 8, párrafo 2, donde dice: “*se vuelve a subir el sueldo de 2.500 a los algo más de 2.900 euros*”, debe decir: “*se vuelve a subir el sueldo de 1.500 a los algo más de 1.900 euros*”; en la página 34, párrafo final, donde dice: “*por valor de 110.000 euros*”, debe decir: “*por valor de 210.000 euros*”.

Además debe corroborar que él nunca insultó a la Sra. Rescalvo, tal y como así consta en el acta, así como en la grabación de la cinta, cuando la Sra. Rescalvo había dicho que él la había insultado diciendo que ella no tenía “dignidad”, cuando eso no era cierto pues sólo dijo que ella no tenía “dignidad política”.

A continuación, no realizándose ninguna otra observación, los reunidos, por unanimidad, ACUERDAN:

Dar su aprobación a los borradores de las siguientes actas en los términos que se indican:

- Borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 20 de julio de 2011, con las siguientes rectificaciones:
 - o En la página 8, párrafo 2, donde dice: “*se vuelve a subir el sueldo de 2.500 a los algo más de 2.900 euros*”, debe decir: “*se vuelve a subir el sueldo de 1.500 a los algo más de 1.900 euros*”.
 - o En la página 34, párrafo final, donde dice: “*por valor de 110.000 euros*”, debe decir: “*por valor de 210.000 euros*”.
- Borrador del acta de la sesión extraordinaria de carácter urgente celebrada el día 29 de julio de 2011.

Visto el resultado de la votación, Alcaldía declara aprobado este acuerdo.

2º.- DACIÓN CUENTA DE DECRETOS DE ALCALDÍA.- Dada cuenta de la relación de Decretos de Alcaldía previamente distribuida a los miembros de la Corporación.

Seguidamente interviene la Sra. Rescalvo manifestando que con relación al Decreto 250/2011 el Grupo Independiente desea que se le traslade a la funcionaria Aurora Rama todo el afecto y la alegría del Grupo Independiente, pues fueron seis años de trabajo codo con codo con ella, y saben de su buena labor. Por eso se alegran de su reingreso y quieren que se le traslade su alegría hacia ella.

Y los reunidos, seguidamente, quedan enterados de la siguiente relación de Decretos de Alcaldía:

209/2011 Concediendo licencias de obra menor previo pago de los impuestos y tasas establecidas, cuya liquidación provisional también se aprueba conforme a la valoración practicada por el Sr. González Sánchez, empezando por el expte. nº 143/2011 hasta el expte. nº 171/2011.

- 210/2011 Resolviendo la baja de vehículos en la Jefatura de tráfico
- 211/2011 Notificando la denuncia a la compañía que figura como denunciada, Comercial de Bebidas Arroyo, S.L., haciéndole saber el derecho que le asiste de formular alegaciones y presentar o proponer las pruebas que estime pertinentes dentro del plazo de veinte días naturales, contando a partir del siguiente al de la notificación.
- 212/2011 Aprobando la lista de aspirantes admitidos para la provisión, mediante concurso-oposición, de una plaza de Técnico de Cultura y Juventud y declarando que el comienzo del proceso selectivo con la evaluación de lo méritos alegados y la entrevista personal, tendrá lugar el día 20 de septiembre de 2011, a partir de las 9'00 horas en las dependencias de la Casa Consistorial.
- 213/2011 Inscribiendo en el Registro Municipal de Parejas de Hecho la formada por D. Gabriel San Segundo Sánchez, y D^a M^a Teresa Paco Fernández, con domicilio en calle Antonio Sotomayor, n^o 25.
- 214/2011 Relación de resoluciones de multas de tráfico empezando por el expte. n^o 23004978972-2 hasta el expte. n^o 23-330/12451/2114.
- 215/2011 Concediendo a D. Juan Villacañas Manjón, Licencia de Primera Utilización a una Cochera sita en calle Fuensanta, n^o 135, de esta localidad.
- 216/2011 Aprobando la Liquidación del Presupuesto de esta Entidad, de su Organismo Autónomo Centro Especial de Empleo "San Blas" y de la empresa municipal Promotora Pública Villanovense, S.L., correspondiente al ejercicio 2010, preparada por la Intervención y conforme se detalla en el expediente.
- 217/2011 Ejecutando subsidiariamente por esta Administración, respecto a las actuaciones ha llevar a cabo en el inmueble n^o 12 de la calle Galicia y solicitando de la propietaria del inmueble, D^a Fermina Llaveró Romero, la autorización para la entrada en el mismo a fin de ejecutar los trabajos de limpieza y mejoras de habitabilidad que la Trabajadora Social determine.
- 218/2011 Incoando el procedimiento para la declaración de nulidad del acto administrativo no expreso por el que se suscribió un contrato privado con fecha 19 de abril de 2011 con la empresa Pirotecnia Valenciana, consistente en instalación y disparo de materiales de pirotecnia para la realización de

fuegos artificiales en este municipio los días 7 y 11 de septiembre de 2011, por importe de 7.670 €, y, consecuentemente, la nulidad de dicho contrato.

- 219/2011 Resolviendo la baja de vehículos en la Jefatura Provincial de Tráfico.
- 220/2011 Resolviendo la baja de vehículos en la Jefatura Provincial de Tráfico.
- 221/2011 Aprobando con carácter provisional y a resultas de su aprobación definitiva la Memoria Presupuesto de las Obras incluidas en el Segundo Convenio AEPSA para el año 2011, por un importe total de 132.416,96 € de cuya cantidad corresponde 61.438,44 € a mano de obra y 70.978,52 € a coste de materiales.
- 222/2011 Aceptando la propuesta del instructor y en consecuencia imponer a los denunciados D. Juan Antonio Clemente Cabrea y D^a María Sánchez Blanco una sanción pecuniaria de trescientos diez euros, como responsable de una infracción en materia disciplinaria del mercado.
- 223/2011 Concediendo a D. Juan Fernando Romero Martínez Licencia de Primera Utilización para una Vivienda Unifamiliar con cochera, sita en calle Levante, nº 42, de esta localidad.
- 224/2011 Concediendo a D. Sebastián Manjón Mañas la autorización para la celebración de bodas y banquetes en la terraza interior del Hotel Plaza, con emplazamiento en calle Fuensanta, nº 123, de esta ciudad, conforme a lo preceptuado en el Epígrafe III.2.9.d), del Nomenclator aprobado por Decreto 78/2002, de 26 de febrero, modificado por Decreto 316/2006, de 18 de noviembre, quedando expresamente prohibida la emisión de música y con el horario que para los Establecimientos de Esparcimiento establece la orden de 25 de marzo de 2002, por la que se establecen los horarios de apertura y cierre de los Establecimientos Públicos en Andalucía.
- 225/2011 Autorizando con carácter ocasional, a D. Sebastián Manjón Mañas, titular del Hotel Plaza, para la emisión de música con motivo de bodas y banquetes en la terraza interior de dicho Hotel, y bajo las condiciones que se indican en este Decreto.
- 226/2011 Aprobando la lista de aspirantes admitidos para la provisión, mediante oposición libre, de una plaza de Policía Local, correspondiente a la Oferta de Empleo Público del año 2011, y declarando que las pruebas físicas darán

comienzo el día 10 de octubre de 2011, a partir de las 9'00 horas en el Polideportivo Municipal "San Blas".

- 227/2011 Concediendo a D. Alfonso Río Forga licencia de primera Utilización para una cochera, sita en calle Guadalquivir, nº 4, de esta localidad.
- 228/2011 Fijando para el día 11 de Agosto de 2011, Jueves, a las 12'00 horas, la ceremonia de Matrimonio Civil, entre D. Emilio José Muñoz Martínez, D^a Encarnación Martín Calzado. Dicha ceremonia se celebrará en acto solemne en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, debidamente habilitado para este fin.
- 229/2011 Delegando en el Primer Teniente de Alcalde, D. Amador Carmona Rodríguez, las competencias de esta Alcaldía, durante los días 15 al 21 de agosto de 2011, ambos inclusive.
- 230/2011 Autorizando la ejecución, por administración, de las obras de "Construcción de Plaza de Acceso al Nuevo Centro de Salud y Almacén Municipal", incluida en el Plan Provincial de Cooperación de Obras y Servicios del año 2011, por importe de 231.973,61 €.
- 231/2011 Concediendo licencia municipal de parada de Auto-Taxis, a D. Cristóbal Gallego Arias, para el vehículo turismo marca Peugeot modelo 508, matrícula 2554-HFS, en base a los argumentos expuestos en el presente.
- 232/2011 Concediendo a D^a Elena Nula López, licencia de Primera Utilización a una vivienda de tipo rural, sita en el Polígono 15, Parcela 658, de esta localidad.
- 233/2011 Concediendo a D. Xuejun Xia, licencia municipal de apertura para el establecimiento destinado a venta menor de toda clase de artículos, con emplazamiento en Avda. de Valencia nº 122-bajo, de este término municipal.
- 234/2011 Concediendo a D. Juan del Castillo y Otra, C.B., licencia municipal de apertura para el establecimiento destinado a "Venta al por mayor de bebidas", con emplazamiento en Polígono Industrial Venta Juan Francisco, Parcela 4, de este término municipal.

- 235/2011 Autorizando la reapertura provisional –hasta tanto se concede la L.M.A. y puesta en marcha definitiva- del establecimiento conocido por “Cárnicas el Chuletón” ubicado en los bajos del inmueble nº 125 de Avda. de Valencia.
- 236/2011 Ordenando cautelarmente la inmediata suspensión de las obras que actualmente está realizando D. Juan Pedro Castillo Pérez en calle Beato López Navarrete, nº 5, de esta localidad, hasta tanto sea concedida la preceptiva licencia urbanística que las ampare.
- 237/2011 Fijando para el próximo día 16 de septiembre de 2011, viernes, a las 19’00 horas la ceremonia de Matrimonio Civil entre D. Juan Gámez Marín y D^a Carmen Usero Ruiz.
- 238/2011 Delegando en D^a M^a Isabel Rescalvo Martínez, concejala de este Excmo. Ayuntamiento la autorización del Matrimonio Civil entre D. Juan Gámez Marín y D^a Carmen Usero Ruiz, que tendrá lugar el próximo día 16 de septiembre de 2011, viernes, a las 19’00 horas, en una dependencia de la Casa Consistorial debidamente habilitada para este fin.
- 239/2011 Relación de resoluciones de multas de tráfico, empezando por el expediente nº 23-330/12309/2115, hasta el expte. nº 23-330/12352/2123.
- 240/2011 Concediendo a D. Andrés Fernández Jiménez, licencia de apertura para el establecimiento destinado a Clínica Dental, con emplazamiento en Plaza Mayor, nº 22-bajo, de este término municipal.
- 241/2011 Concediendo licencias de obra menor empezando por el expediente nº 196/2011 hasta el expediente nº 214/2011, previo pago de los impuestos y tasas establecidas, cuya liquidación provisional también se aprueba conforme a la valoración practicada por el Sr. González Sánchez.
- 242/2011 Ordenando la incoación de expediente sancionador contra D. Rahal Haouari Mokhtaria, como supuesto responsable de una infracción a la Ordenanza Municipal sobre Residuos Sólidos Urbanos, por depósito de muebles y enseres domésticos en el paraje conocido por “la serrana, junto al camino agrícola del lugar, en las proximidades de la parte posterior del Cementerio “Virgen de la Fuensanta”.
- 243/2011 Autorizando la celebración de una corrida de toros, en la Plaza de Toros de esta Ciudad el día 9 de septiembre de 2011, a partir de las 18’00 horas.

- 244/2011 Delegando la presidencia de la corrida de toros, que se celebrará el día 9 de septiembre de 2011, en la Plaza de Toros de esta Ciudad, a las 18'00 horas, en D. Antonio González Zafra, persona suficientemente habilitada para la Presidencia del citado espectáculo taurino.
- 245/2011 Designando a D. Sebastián Quesada Cocera, como asesor Taurino en materia artístico-aurina, para asesoramiento del Presidente en la Corrida de Toros a celebrar el próximo día 9 de septiembre de 2011, en la Plaza de Toros de esta Ciudad, a las 18'00 horas.
- 246/2011 Autorizando la celebración de la suelta de reses bravas, con motivo de la celebración de la Feria y Fiestas del año 2011, los días 3 y 4 de septiembre a las 9'30 horas.
- 247/2011 Concediendo a Don Luis Miguel García Secaduras, Tarjeta de Armas, Tipo "E", para el arma Carabina, marca Gamo, para un plazo indeterminado, para documentar el arma de aire comprimido a que se ha hecho referencia.
- 248/2011 Relación de resoluciones de multas de tráfico, empezando por el expte. nº 23-330/10886/2113, hasta el expediente nº 23-330/10628/2116.
- 249/2011 Relación de resoluciones de multas de tráfico, empezando por el expte. nº 23-330/10944/2114, hasta el expediente nº 23-330/12310/2115.
- 250/2011 Accediendo a lo solicitado por la funcionaria D^a Aurora Rama Navarro, y en consecuencia, autorizando su reingreso al servicio activo de este Ayuntamiento con su categoría profesional de funcionaria de carrera de la Escala de Administración General, Subescala de Gestión, en los términos que se indican en este Decreto.
- 251/2011 Notificando la denuncia al conductor del vehículo, D. José Florencio Torres Sánchez, como responsable de la una infracción por no obedecer una señal de prohibición o restricción (estacionamiento prohibido) en la Calle Santo Reino, frente al nº 5.
- 252/2011 Desestimando las alegaciones formuladas por la denunciada D^a Isabel Saez González, por no aportar las pruebas que desvirtuasen la denuncia por estacionar delante de un vado correctamente señalado en la Plaza de Santiago, junto al nº 3.

- 253/2011 Inscribiendo en el Registro Municipal de Parejas de Hecho a la formada por D. John Anderson Salcedo Tovar y D^a Maryin Hinestrosa Cortes, con domicilio en calle Pintor Sorolla n° 8.
- 254/2011 Concediendo a D. José Uceda Endrino, licencia de Primera Utilización a una vivienda Unifamiliar sita en calle Hernán Cortés, s/n.
- 255/2011 Aceptando los términos de la propuesta de resolución y en consecuencia requiriendo al titular del inmueble, D. Tomás Marín Marco, para que adopte las medidas de seguridad, salubridad, higiene y habitabilidad del inmueble n° 3 de la calle Dr. Velázquez.
- 256/2011 Aprobando la solicitud de participación en los Programas de Formación Profesional para el Empleo, para los cursos que se indican en este Decreto.
- 257/2011 Aprobando la lista definitiva de aspirantes admitidos para la provisión, mediante concurso-oposición, de una plaza de Técnico de Cultura y Juventud.

3°.- EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS N° 1/2001.- Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Personal, Tráfico, Policía, Industria y Comercio.

A continuación toma la palabra el Sr. Carmona Rodríguez manifestando que ya se informó en la Comisión Informativa y por tanto el Grupo Psoe apoya la propuesta de reconocimiento del crédito.

Seguidamente interviene la Sra. Rescalvo señalando que se trata de que este señor tiene una deuda que quiere cobrar, y que se trata de reconocerle el crédito, con lo que el Grupo Independiente está totalmente de acuerdo, pues son muchos años.

Interviene a continuación la Sra. Sánchez indicando que el Grupo Popular entiende que hay que reconocer una deuda pues si este señor ha trabajado hay que hacerlo, aunque sí quieren aclarar algunas dudas: por un lado no saben si realmente hubo o no compensación y por otro lado no saben si realmente la subvención entró o no en el Ayuntamiento, pues leídos los puntos se contradicen pues en uno de ellos se dice que efectivamente se tiene constancia de la entrada de la subvención y en otro se dice que no se tiene constancia de ninguna subvención a este Ayuntamiento, y por eso preguntan si entró o no entró.

Contesta el Sr. Carmona que la subvención no entró en el Ayuntamiento. Y con respecto a la compensación, cuando alguien la pide tiene que tener reconocidos una serie de créditos para poder compensarlos y en este caso no están reconocidos. Añade que éste es un reconocimiento extrajudicial puesto que ya no existe crédito en el presupuesto de este año y por eso tiene que ser aprobado por este pleno.

Replica la Sra. Sánchez que la laguna que les quedó en el partido es por todos los pasos que se habían dado, pues este señor decía que dentro del período voluntario había hecho varias alegaciones al Ayuntamiento para poder compensar.

Contesta el Sr. Carmona manifestando que el Grupo Psoe tampoco lo ha entendido el cómo llevando tantos años esta deuda, que es de 1998, no ha habido nadie que le haya dado solución a la misma. Ha habido muchos presupuestos, muchos ejercicios presupuestarios a lo largo de estos años, y simplemente se hubiese metido en algún presupuesto y no hubiéramos tenido que llevarlo a un reconocimiento extrajudicial.

Interviene seguidamente el Sr. Martínez Romero señalando que únicamente debe decir que lo que se debe hay que pagarlo.

Nuevamente toma la palabra el Sr. Carmona aclarando que lo que pide el interesado es simplemente una compensación, y no pide que se le pague, sino una compensación con lo que él debe.

A continuación interviene el Sr. Alcalde manifestando que esto se trata de una subvención que se dio para la instalación de unas placas solares en unos cortijos, y donde el 50% vendría de una subvención y el otro 50% lo tendrían que pagar los propietarios. Éstos sí pagaron ese 50% de esos 14.000 euros, y la subvención de esos 7.000 euros no llegó, por motivos que están ahí y que tampoco desde el año 1998 este señor ha estado pidiendo el reconocimiento de esa deuda que tenían que pagarle. Lo que se va a hacer no es pagarle ese dinero, sino que en el tiempo se le va a ir compensando con tributos que tiene que pagar al Ayuntamiento, y por eso cree que la deuda resta unos 2.000 euros.

Pregunta seguidamente el Sr. Martínez Romero por la subvención y de dónde venía.

Contesta el Sr. Alcalde que la subvención venía de la Junta de Andalucía; lo que pasa es que había que preparar una serie de documentación que si en su momento no se hizo correctamente, se perdió.

Replica el Sr. Martínez que entonces el problema se ha creado siempre en el Ayuntamiento.

Contesta el Sr. Alcalde que sí.

Interviene el Secretario señalando que eso es relativo y que tiene su opinión particular al respecto, pues el Ayuntamiento preparó perfectamente el expediente, pero el representante de la Junta de Andalucía que tenía que estar en el proceso de valoración de la oferta no vino y como no vino les sentó muy mal que adjudicáramos sin su presencia; había quórum en la mesa, pero eso fue lo que pasó.

Toma la palabra nuevamente el Sr. Alcalde manifestando que cree que con las aclaraciones del Secretario, lo importante es que hemos solucionado un problema con un señor de Villanueva que lleva ya trece años.

Y seguidamente los reunidos, por unanimidad, ACUERDAN:

Aprobar el Expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Créditos nº 1/2011, para el reconocimiento de los créditos que a continuación se indican en los términos que se señalan:

S.T.I. SERVICIOS TÉCNICOS E INDUSTRIALES, JUAN DE DIOS GONZÁLEZ OBLARÉ. CON N.I.F. 25.997.972-Z:

Nº FACTURA	FECHA FACTURACIÓN	IMPORTE EN EUROS	IMPORTE SATISFECHO	IMPORTE A RECONOCER
0013/98	04/08/98	14.424,29	7.212,14	7.212,15

Visto el resultado de la votación, Alcaldía declara aprobado este acuerdo.

4º.- MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR SERVICIOS EN INSTALACIONES DEPORTIVAS.- Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Personal, Tráfico, Policía, Industria y Comercio.

A continuación interviene el Sr. Carmona señalando que tenemos una nueva instalación deportiva, que es la pista cubierta del pabellón, y se trata de establecer un precio público para que los ciudadanos de Villanueva y los futuros usuarios puedan alquilarla y disfrutar de ella.

Seguidamente la Sra. Rescalvo, por el Grupo Independiente, señala que revisando un poco todas las tasas se han subido un poco y no solamente ésta.

Contesta el Sr. Carmona que no, pues se ha establecido y no es que se haya subido, sino que no había y se establece ahora.

Interviene nuevamente la Sra. Rescalvo manifestando que el Grupo Independiente fue el primero hace cuatro años cuando las instalaciones deportivas empezaron a mejorarse. Entienden que cuando hay una instalación deportiva nueva, con mejoras, con una infraestructura que mantener, es lícito cobrar por esta infraestructura por lo menos para su mantenimiento. Por eso lo consideran totalmente oportuno.

A continuación toma la palabra el Sr. García Rojas señalando que el Grupo Popular considera razonable el precio. Pero sí quisieran saber cómo hace dos plenos estaban discutiendo la posibilidad de la apertura del pabellón municipal, con la salida de emergencia, y que no reunía todos los permisos legales, y cómo de golpe y porrazo en cuestión de dos meses se tengan.

Contesta el Sr. Carmona que lo que se decía entonces es que se tenían que haber permutado los terrenos y no haberlos vendido para que esa salida de emergencia en un futuro estuviese abierta como ahora mismo está; ahora mismo sí hay salida de emergencia, que ahora mismo da a un descampado. Lógicamente en un futuro el propietario de esos terrenos nos va a decir que o bien le compremos esos terrenos o que cerremos la puerta, pero ahora mismo está la puerta abierta y el propietario no ha puesto ninguna pega.

Replica la Sra. Rescalvo manifestando que si había calle allí arriba no había problema ninguno, y no había porqué comprar.

Contesta el Sr. Carmona que no hay problema mientras que haya dinero, pues se trata de cerrar esa puerta y cambiarla, pues en su día se tenía o bien que haber hecho la puerta arriba o no haber vendido el terreno, y no hubiese sido doble gasto, pues una puerta como ésta no es precisamente cuatro duros, pues ha costado un dineral y ahora hay que cerrarla y abrir otra, que costará otro dineral, cuando hemos tenido la posibilidad de que ahí había unos terrenos que eran del Ayuntamiento y se han malvendido, y al menos tenía que haber dicho que eso no se vende, pues es lo que linda al pabellón cubierto y es lo que nos va a dar la seguridad de que se pueda salir la gente por esas instalaciones. Y lo que hay que reconocer es que las cosas mal hechas están mal hechas.

Pregunta a continuación el Sr. García si no hay ninguna otra salida.

Contesta el Sr. Carmona que ahora mismo no hay ninguna salida de emergencia o la hay mientras el dueño de estos terrenos no nos diga nada y se puedan utilizar como salida de emergencia.

Interviene seguidamente el Sr. Martínez Romero señalando que no sólo fue eso lo que pasó en el pabellón, sino que también dejaron el lastre metido debajo.

Y seguidamente los reunidos, por unanimidad, ACUERDAN:

1º Modificar la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Servicios en Instalaciones Deportivas Municipales, en los siguientes términos:

- En el artículo 2, se añade el siguiente epígrafe:

Epígrafe 10. Alquiler de la pista del pabellón polideportivo municipal:

CONCEPTO	CUOTA
Una hora o fracción diurna o nocturna	15 €

- Se modifica el punto Uno del Artículo 3, que pasa a tener la siguiente redacción: “La obligación de pago de la Tasa nace desde que se solicite el servicio, a través del formulario establecido para ello”.
- Se añade un punto Siete en el Artículo 3, con la siguiente redacción: “La devolución de las tasas abonadas sólo tendrán lugar por causa justificada que haya impedido al usuario del servicio la realización de la actividad, siempre que la solicitud de devolución se efectúe antes de 30 días contados desde que efectuó el pago”.

2º Dar al expediente la tramitación y publicidad preceptivas, por plazo de 30 días dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, de conformidad con el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

3º En el caso de que no se presente reclamaciones contra el expediente en el plazo indicado, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo, hasta tanto provisional, en base al artículo 17.3 del R.D.L. 2/2004.

4º Facultar al Sr. Alcalde, tan ampliamente como en derecho fuera necesario, para adoptar cuantas medidas requieran el mejor desarrollo del presente acuerdo.

Visto el resultado de la votación, Alcaldía declara aprobado este acuerdo.

5º.- MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL PRECIO PÚBLICO POR MATRICULACIÓN EN LA ESCUELA MUNICIPAL DE DEPORTES.- Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Personal, Tráfico, Policía, Industria y Comercio.

A continuación interviene el Sr. Carmona manifestando que el Grupo Psoe entiende que el momento por el que estamos pasando a nivel global y sobre todo a nivel local en el Ayuntamiento no es un buen momento económicamente, y por eso entienden que tenemos que pedir un esfuerzo por parte de todos para dar un servicio de calidad en la Escuela Municipal de Deportes: a los niños se les da un equipamiento deportivo, se les pasa un reconocimiento médico, se les lleva fuera cada dos semanas a competiciones en la provincia de Jaén, y se les imparte una serie de clases deportivas con unos monitores a los cuales también hay que pagarles. Todo esto lleva un gasto y como ha dicho antes el Ayuntamiento no está para tirar cohetes y hay que pedirles colaboración a las familias.

Entienden que 10 euros al mes no es mucho. Ayer tuvieron una reunión con las familias y así lo entendieron, y ésa fue su impresión. Estuvieron durante una hora explicándoles los motivos que les habían llevado a tomar esta decisión. Son medidas que son difíciles de tomar; lo difícil es tomar decisiones que van en contra de tus propios principios, pero hay que hacerlo porque hay que tomar medidas para intentar sanear y llevar a buen puerto el Ayuntamiento.

Seguidamente toma la palabra la Sra. Rescalvo señalando que el Grupo Independiente no entiende la política socialista que se está llevando a cabo en este Ayuntamiento. Entienden que los pilares básicos de la política del bienestar social se están dejando totalmente a un lado. Añade que a ellos en el año 2007 cuando se aprobaron las primeras tasas de la Escuela Municipal de Deportes de 60 euros al año el resto de grupos votaron totalmente en contra y no entendía cómo algo que estaba subvencionado se tenía que cobrar; se les explicó lo mismo que ahora está haciendo el Sr. Carmona, que está dando sus explicaciones aunque no las comparta.

Prosigue en un intervención señalando que se aumentan las tasas en la peor época económica que estamos pasando todos los españoles. No se buscan soluciones alternativas. Estamos en una Administración Pública, y esto no es una empresa que tenga que percibir ingresos. Si hablamos de la Escuela Municipal de Deportes el Ayuntamiento tiene que subvencionar una parte de esa Administración Pública, porque es parte de la misma. Hay partidas presupuestarias que todos sabemos que son total y absolutamente deficitarias y

que tenemos que cubrirlas con otras: si hay una exposición de fotografía, es lícito tomar la decisión de cobrar la entrada, aunque hasta ahora no se haya hecho, pues la cultura no genera ingresos, por ejemplo; el ocio es otro pilar básico de esta sociedad de bienestar social que tampoco debería de generar ingresos dentro de una Administración Pública pues es ésta la que tiene que hacerse cargo de acercar el ocio y el deporte a los niños y a todo el mundo. De alguna manera se está tomando a la Escuela Municipal de Deportes como una empresa, que no es. Si se toma como una empresa, se está privatizando y si se está privatizando tiene que decir que se está haciendo una Escuela Municipal de Deportes para ricos.

Lo primero que pediría es que, tal y como establece el R.O.F., que este punto se apartara, se dejara sobre la mesa y se pudieran sentar todos los grupos políticos en consenso y se buscaran posibles soluciones. Esa posibilidad la establece el R.O.F., que a petición de cualquier grupo se vote y se pueda retirar. A ella le gustaría que este punto se quedara sobre la mesa, que no se precipitaran, no que se agobiara a los padres con una cuota de 150 euros, pues lo que se está haciendo es asfixiar a las familias más todavía. Por tanto, su primera propuesta es que se deje este asunto sobre la mesa y que haya quórum entre todos los que están sentados aquí y buscar soluciones alternativas para no tener que asediar más a los padres con más costes.

Su segunda propuesta, si la primera no se lleva a efecto, es que entienda que si hay 200 niños en la Escuela Municipal, con 60 euros al año son 12.000 euros al año, de los que se pueden pagar diferentes cosas. Aparte de eso, ahora en el último punto, vamos a aprobar la subvención de Diputación, que va a ingresar 15.000 y pico euros; esa subvención tiene una aportación municipal, que procede de los tributos que ya pagan los padres.

Por eso, pide que empiecen a reflexionar, que empiecen a pensar en Villanueva, y por eso pide que este punto se quede sobre la mesa, que se sienten todos los grupos políticos para buscar soluciones alternativas, que las hay, pues son: 12.000 euros de las cuotas, más 7.000 euros que da Diputación, más 7.000 euros que tiene que aportar el Ayuntamiento, y por tanto son 28.000 euros, con los que perfectamente se paga la Escuela Municipal de Deportes. Hay muchas alternativas y las hay, y lo puede decir porque ella lo ha conseguido a través de la cultura.

A continuación interviene la Sra. Sánchez manifestando que el Grupo Popular también ha llegado a la misma conclusión que el Grupo Independiente, y creen que este punto se debería de retirar del orden del día. Añade que es cierto que todos deberíamos de tener un poco más de base para poder establecer este tipo de concepto que pueden acarrear serias dificultades para muchos padres de familia. Le parece perfecto que el equipo de gobierno lo haya hablado con algunos padres de familia, pero pediría que lo miraran bien y que lo debatieran bien, y que se reunieran los grupos políticos o algún vocal de cada grupo político en una mesa redonda con esos padres para ver a qué conclusiones se llega, pues sinceramente el Grupo Popular no cree que sea ésta la única opción, pues creen que puede haber otro tipo de opciones. Y por eso le piden al Sr. Martínez Romero, como Concejal de

Deportes, que esté un poco de su parte o más bien de la del niño, pues al final va a repercutir en él un problema que no tiene nada que ver ni con los niños ni con los padres, pues si se debe un dinero será de temporadas anteriores y que será un dinero que nada tiene que ver con ese niño ni con esa familia, y por tanto tendría que ser de otra manera y con otras alternativas que no repercutieran en el bolsillo de la ciudadanía.

Seguidamente interviene el Sr. Martínez Romero indicando que entiende las manifestaciones de los Grupos Independiente y Popular, pero que el problema que tenemos ahora mismo es que para hacer la ficha y todo esto, la cuota hay que pagarla. Si se quiere, se aprueba esto, se paga ahora los 60 euros y luego trimestralmente se irá pagando, y luego se verá dentro de tres meses. Ahora mismo la urgencia es porque hay que pagar la tasa, que son 60 euros; él va a votar a favor, pues cree que 10 euros al mes no es mucho y a la Escuela de Deportes le viene muy bien.

De todas formas si hay alguna familia que esté pasando algún apuro, puede venir a plantear su caso y se estudiará. En cualquier caso, en primera instancia esto ha entrado en pleno y la Escuela Municipal de Deportes tiene que funcionar y hay tres meses para trabajar, y se puede dar alguna solución factible para poder sacar el dinero, y si eso es así él no tiene ningún problema en escuchar.

A continuación toma la palabra el Sr. Alcalde para señalar que antes de traer todos los puntos a pleno todos los grupos tienen unas reuniones que se llaman comisiones informativas, donde se aclaran todos los puntos, y allí es donde cree que se tienen que debatir todos los puntos, y si allí los representantes acuerdan que no se trae a pleno, no se trae a pleno. Pero allí la votación que hubo fueron tres votos a favor y dos abstenciones, y no se habló nada. Por eso cree que tenemos que continuar con las intervenciones y por parte de su grupo al final se votará este punto.

Seguidamente interviene el Sr. Carmona manifestando que ayer tuvieron una reunión donde también estuvo el Grupo Independiente y donde éste no dio ninguna opinión. En esa reunión se les habló a las familias y los representantes de las familias pudieron hablar todo lo que quisieron y se les aclararon todas las dudas; y la percepción final es que entendían perfectamente que 10 euros era buena inversión para sus hijos, y eso fue lo que allí se plasmó y al final se acabó el acto aplaudiendo, y por tanto la percepción de las familias no fue la que el Grupo Independiente está comentando aquí.

Por otro lado, el Grupo Psoe es un grupo abierto, flexible, y no va a tener ningún inconveniente en llegar a retirar esta propuesta si hace falta, pero lo que sí dice es que entre todos tendremos que buscar esa fuente de financiación, porque ahora quienes se tienen que enfrentar a los pagos es el Grupo Psoe, que no se esconde debajo de la alfombra. Y dice esto porque la Sra. Rescalvo ha hecho muy rápidamente las cuentas y ha concluido que se puede pagar todo; pero entonces, que le explique a él porqué en los dos últimos años no se ha pagado el autobús, o porqué en los dos últimos años no se ha pagado

a los proveedores de material deportivo. Por tanto no están las cuentas tan claras, pues aquí el que ha llegado a un acuerdo con el de los autobuses ha sido el Grupo Psoe, para pagarle los treinta y tantos mil euros que se le debe, que según el certificado del Interventor habla de una factura de 10.281 euros y otra factura de 20.821 euros, y por tanto la suma es por encima de los treinta mil euros; y además tiene otro certificado, por ejemplo, entre otros proveedores de Galerías Malta por valor de 4.430 euros, que es, entre otras cosas, los chandals de los dos últimos años. Es decir, que no es tan fácil llegar y pagar.

Por eso a él le parece muy bien que si encontramos una fuente de subvención que nos permita pagar a los proveedores, por él encantado que no sean las familias. La Sra. Rescalvo les tacha de poco socialistas, pero creen que socializar los pagos en este caso no es nada malo; todo el mundo entiende perfectamente que cuando algo se da algo cuesta y más en estos tiempos. Por eso cree que deberíamos empezar por ahí y que estas decisiones se tenían que haber empezado hace como mínimo dos años y pico. Lo fácil para él hubiese sido decir que siga como va.

En cuanto a que el Grupo Psoe mueva los pilares del bienestar social como dice la Sra. Rescalvo eso no es así, ¿porqué tiene que ser así?; porque ese servicio en el que los niños están dos horas a la semana con dos monitores, se les piden 10 euros al mes, que son 10 euros de más al mes lo que se les está pidiendo. En el año 2007 se pusieron las cuotas, eran años de bonanza, y de muchos ingresos en este Ayuntamiento, y entonces se estableció una cuota de 60 euros; y ahora cuando no tenemos ni un duro e intentamos salir a flote pidiendo la colaboración de todo el mundo, ahora vienen y nos achacan que no es el momento.

En cuanto a que la Escuela Municipal de Deportes no sea una empresa, efectivamente no lo es, pero a lo mejor teníamos que haberla tomado hace unos años como una empresa y hacer todas las cosas viables, y el Ayuntamiento para hacerla viable no puede poner 28.000 o 30.000 euros cuando no los tenemos, más los que se den, y por eso hay que ir empezando a pagar.

En cuanto a lo indicado por la Sra. Rescalvo de que se pasan de unas partidas presupuestarias a otras...

Replica la Sra. Rescalvo que eso no lo ha dicho, sino que hay partidas presupuestarias que son deficitarias y se pasan de otras.

Contesta el Sr. Carmona que no, puesto que cuando se hacen los presupuestos hay que hacer presupuestos reales y no se pueden estar poniendo y quitando pues esto luego es el caos.

En cuanto a que sea Escuela Municipal para ricos, no cree que 10 euros al mes sea una escuela para ricos.

Concluye manifestando que el Grupo Psoe ha dado todos estos argumentos, pero que si es de verdad que entre todos se van a ocupar de buscar la financiación, por su parte

no tiene inconveniente en retirar la propuesta; pero lo que luego no vale es que le digan a él que se busque la vida con la financiación.

Interviene de nuevo la Sra. Rescalvo manifestando que en cuanto al debate en las comisiones, al Grupo Independiente le llegó tarde la información y no pudo fiscalizar toda la información, pues hubo muy poco tiempo entre la notificación de las comisiones y la propia comisión, y por eso se tienen que abstener en la comisión pues no saben si van a votar a favor o en contra.

Prosigue manifestando que respecto a todas las acusaciones realizadas por el Sr. Carmona, ella no va a entrar al trapo pues a ellos y a todos el pueblo les ha votado para hacer política local; sabe que ella ha estado durante unos meses crispada por lo que fuera, pero ya no va a conseguir nadie crisparla porque tiene experiencia y sabe a lo que se tiene que atener, sabe que ahora está en la oposición y desde la oposición su primera propuesta al equipo de gobierno ha sido retirar este punto y sentarnos, pues ella no ha dicho que luego el Sr. Carmona se coma el marrón.

Esta petición la hace acogiendo al art. 92 del ROF que les respalda a cualquier concejal, diciendo que cualquier punto que se lleva a debate se pueda echar a un lado.

En segundo lugar, hay facturas de las temporadas 2010 a 2012 sin pagar, y pregunta al Sr. Amador si le puede decir qué fecha de entrada tienen esas facturas.

Contesta el Sr. Amador que tiene facturas del 23-9-2008.

Esa factura fue, según la información que le traslada de los servicios económicos, un error, pues se pagó la factura de 2010 pensando que el 2009 o 2008 estaba entero pagado. Los concejales del Grupo Independiente tenían una manera de trabajar y el Sr. Carmona tiene otra, pues cuando el Grupo Independiente entró en el año 2003 se encontró con 55.000 euros en autobuses, y se pagaron, y la Escuela Municipal de Deportes no se cobró hasta el año 2007; era lo que correspondía, pagar. Y si ahora el Sr. Carmona entra a gobernar en junio de 2011 y se encuentra una factura el gestor económico es él.

Añade que no va a entrar en más debates con el Partido Socialista ni en ninguna demagogia más ni en ninguna mentira más, ni ella ni todo el equipo que está aquí sentado, pues están debatiendo aquí el punto 5º del orden del día, que dice que las tasas se suben a 150 euros. Y por eso el Grupo Independiente acogiendo al art. 92 pide que se deje encima de la mesa, que se vote a favor de ello y que puedan todos trabajar.

Y si eso no es así, vamos a seguir adelante, se pasa a votación y que el Grupo Psoe asuma las consecuencias.

Prosigue manifestando que el Sr. Carmona ha aludido a la reunión de ayer en que el Grupo Independiente no habló. Pero ese fue un acto social, no un acto político, y donde le toca hablar es hoy aquí, y no le toca liar revuelos ni nada pues fue un acto social, y donde como oposición fue a fiscalizar y se mantuvo callada con todo el respeto del mundo dejando hablar a quien tenía que hablar que era al equipo de gobierno. Y en cuanto a los

aplausos, sólo eran de dos madres que estaban al final y que decidieron aplaudir porque tenían que irse.

Concluye refiriéndose a la citada reunión e indicando que si a pesar de todas las argumentaciones el equipo de gobierno sigue adelante y toma la decisión de subir a 150 euros, el Grupo Independiente votará en contra, y si su decisión es, según el art. 92, dejarlo encima de la mesa y están todos de acuerdo, y se les llama, estarán de acuerdo en buscar soluciones a ese problema, y no van a entrar en más debates.

Seguidamente interviene la Sra. Sánchez señalando que por el Grupo Popular lo más sensato que ha valorado es que se elabore una memoria de gastos, real, por temporada, saber cuáles son los gastos reales, cuánto es la subvención; y si hay que estipular unas tasas, le parece bien, pero teniendo en cuenta que solamente se deberá de pagar lo que estrictamente se fije en esa memoria de gastos, pues no les vale que les digan ahora que porque hay unas deudas se tienen que subir las tasas, pues eso no lo ven lógico. Creen que la mejor opción sería retirar el punto y ver una memoria real de gastos, y si se debe dinero de otras temporadas habrá que buscar otras alternativas más lógicas y más viables.

A continuación toma la palabra el Sr. García señalando que es difícil tomar esa decisión; ve que es razonable esta cantidad, pero cree que de una vez por todas el Grupo Socialista a nivel nacional y a nivel local, debe de ajustar los ingresos y los gastos, y si desgraciadamente vienen retrasos o no vienen, y si el presupuesto es de 30.000 euros tenemos que ajustarnos a 30.000 euros de una vez, porque no podemos permitir que el pueblo vaya pagando esto; hay que ajustarse a la realidad presupuestaria, y si tenemos 30.000 euros hay que gastarse 30.000 euros, pero no más.

Seguidamente toma la palabra el Sr. Martínez Romero manifestando su conformidad con las manifestaciones del Grupo Popular, pues entiende que efectivamente hay que ajustarse, porque no hay ni un duro. Añade que él se está moviendo todo lo que puede: se ha ido a ADLAS, se ha ido a CEDIFA; en cuanto a las fichas médicas este año nos las suben a 30 euros, y está hablando con un montón de médicos para ver si las puede sacar gratis. Cree que subir 10 euros no es nada, y si hay alguna familia que de verdad le haga falta se va a estudiar el caso.

De todas formas, como Concejal de Deportes, se ve en la obligación de atender a todos, aunque cree que habría que votar ahora, y es verdad lo que está diciendo el Grupo Popular, que hay que ajustarse a los presupuestos, pues estamos viviendo por encima de nuestras posibilidades.

Interviene de nuevo el Sr. Carmona manifestando que en cuanto a la actual cuota de inscripción, el Concejal de Deportes no debe preocuparse porque ahora mismo está en vigor la cuota de los 60 euros, y en eso no hay ningún problema. Añade que cuando antes ha defendido este punto no ha hablado de deuda, sino simplemente de que era una cuota

razonable, y que no están los tiempos para excesos y que lo que cuestan las cosas hay que pagarlas; pero que con esos 10 euros no se paga el servicio, sino que hay que poner dinero.

En cuanto a la reunión de ayer, es cierto que la Sra. Rescalvo no hizo allí política, pero tampoco él la hizo, pues era un acto de aclaración del planteamiento.

Y el planteamiento inicial no era que el Grupo Psoe vaya a subir la cuota porque tengamos deuda; lo que pasa es que eso sale a colación porque el Grupo Independiente hace las cuentas muy fáciles, y él lo critica porque en otro tiempo no lo haya hecho así de fácil.

En cuanto a que los padres no quieran pagar la cuota y se vayan a otras escuelas, le extraña mucho porque resulta que la de Villacarrillo también la han subido, y no cree que a ningún padre le sea rentable estar yendo a Villacarrillo tres veces a la semana durante 9 meses por 50 euros, que puede ser la diferencia entre una y otra.

A continuación se somete a votación la petición efectuada por el Grupo Independiente relativa a que el expediente se quede sobre la mesa al amparo de lo dispuesto en el art. 92.1 del R.O.F.

Y seguidamente los reunidos, por unanimidad, ACUERDAN:

Dejar el expediente sobre la mesa a los efectos previstos en el art. 92.1 del R.O.F., aprobado por R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre.

Visto el resultado de la votación, Alcaldía declara aprobado este acuerdo.

6º.- CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO EN MATERIA DE GESTIÓN CATASTRAL.- Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Personal, Tráfico, Policía, Industria y Comercio.

A continuación interviene el Sr. Carmona manifestando que se trata de firmar un nuevo convenio con la Gerencia del Catastro, que básicamente es para ampliar los servicios que actualmente se prestan al ciudadano para que en lugar de desplazarse a otras ciudades puedan hacer sus gestiones aquí.

Seguidamente toma la palabra la Sra. Rescalvo agradeciendo el trabajo del técnico competente, que lleva varios años trabajando y gracias a su buena labor lo que ha hecho es un mayor fluidez para que todos los ciudadanos puedan resolver sus problemas en tiempo y forma, sin un mayor gasto económico. Por eso, al igual que el Grupo Independiente ha trasladado su bienvenida a la funcionaria Sra. Rama Navarro, también les gustaría trasladar la enhorabuena al Sr. Miras Jiménez pues ha conseguido un punto más de muchos que

tenía en una lista y que hace mucho tiempo se sentaron a redactar. En este Ayuntamiento hay muy buenos técnicos.

Interviene a continuación el Sr. Martínez Romero señalando que si es bueno para el ciudadano, lo va a apoyar y que también agradece la labor del Sr. Miras Jiménez.

Y seguidamente los reunidos, por unanimidad, ACUERDAN:

1º Aprobar el borrador del nuevo convenio de colaboración entre la Dirección General del Catastro y este Ayuntamiento en materia de gestión catastral, a fin de incorporar nuevas atribuciones en régimen de delegación de funciones.

2º Facultar al Sr. Alcalde-Presidente de este Excmo. Ayuntamiento para la firma de dicho convenio y de cuantos documentos sean precisos en ejecución del presente acuerdo.

3º Trasladar el presente acuerdo a la Gerencia Territorial del Catastro, en Jaén, a efectos de tramitar la formalización y suscripción del nuevo convenio.

Visto el resultado de la votación, Alcaldía declara aprobado este acuerdo.

7º.- FINALIZACIÓN DE LA LICITACIÓN PARA LA CONCESIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE PISCINA CUBIERTA MUNICIPAL.- Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Obras, Urbanismo, Medio Ambiente, Agricultura y Servicios Generales.

A continuación interviene el Sr. Carmona manifestando que se trata de dar la finalización a un proceso de licitación que nunca se tenía que haber empezado.

Seguidamente la Sra. Rescalvo interviene para señalar que el Grupo Independiente va a votar a favor de esta finalización. Añade que su grupo discrepa de la propuesta del Grupo Psoe sobre la unificación de todos los servicios, pues si se dividiera se crearía una gestión diferente y se podrían crear muchos más puestos de empleo. Sabe que el Grupo Psoe a lo mejor va a decir que ello no es posible por el tema de las calderas y demás; pero es como si fuera una comunidad, donde si la caldera se rompe la pagan entre los vecinos. De todas formas ésta es su simple opinión; la opinión del Grupo Independiente es que para unir verdaderamente fuerzas en toda esta zona se debería gestionar el gimnasio por un lado, la piscina por otro lado y la cafetería por otro lado. No están de acuerdo con la propuesta del Grupo Psoe, pero sí están de acuerdo en que hay que cerrar un proceso abierto tontamente y que hay que cerrarlo.

Interviene seguidamente la Sra. Sánchez manifestando que el Grupo Popular cree que si es como ha indicado la Sra. Rescalvo no se tenía que empezar la obra como se empezó, sino que se hubiera hecho por secciones y separado por secciones. Pero tal y como se ha hecho esta obra, no ven la manera en que se pueda licitar como se pretende licitar, con lo cual el Grupo Popular está totalmente de acuerdo en paralizar la licitación. Lo que sí quieren ver es soluciones para el tema de la piscina y ver cómo se puede reparar el entuerto.

A continuación el Sr. Martínez Romero pregunta al Secretario si esto ahora mismo sólo significa que se termina la licitación y ya está.

Contesta el Secretario que sí.

Interviene el Sr. Alcalde manifestando que en el último pleno ya se aprobó, pero que ha habido un periodo de alegaciones, que no ha habido ninguna, y por lo tanto hay que finalizar este procedimiento. Añade que desde el equipo de gobierno están trabajando en este tema y el próximo lunes tienen una reunión con los técnicos y con la empresa que ha realizado esta obra para poder abrir la piscina; pero la piscina está sin terminar, el gimnasio está sin terminar y la cafetería está sin terminar. Cuando esté terminado quizás se sienten todos los grupos para ver si se hace por partes o no, pero primero hay que terminarlo y pagarle 350.000 euros que se deben a la empresa, y para eso tenemos una reunión con los técnicos el próximo lunes a las 9 de la mañana. Estamos buscando soluciones desde el primer día, y cree que las pueden conseguir, aunque lo primero de todo es saber cómo le vamos a pagar el exceso de obra que supera los 300.000 euros, y cuando llegemos a ese acuerdo, que cree que el próximo lunes podemos llegar, empezarán a pensar cómo lo vamos a licitar.

Y seguidamente los reunidos, por unanimidad, ACUERDAN:

1º Declarar la idoneidad y conveniencia para el interés público municipal de una gestión integral de los servicios e instalaciones de la piscina, gimnasio y cafetería ubicados en el recinto de la piscina cubierta municipal, a los efectos previstos en el art. 22 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

2º Finalizar, en consecuencia, la licitación para la concesión de la gestión del servicio de piscina cubierta municipal, que incluye los servicios de piscina y spa –baño turco, sauna y piscina de hidromasaje-, y declarar terminado el citado procedimiento de contratación (Expte. nº 19/2011, de Secretaría).

3º Dejar sin efecto los acuerdos adoptados por el Pleno de esta Corporación en sesión ordinaria celebrada el día 16 de marzo de 2011, sobre aprobación de la forma de

gestión del servicio de piscina cubierta municipal y aprobación del expediente de contratación para la concesión de dicho servicio.

4º Notificar el presente acuerdo a las empresas proponentes que figuran en el citado expediente de contratación, con expresión de los recursos oportunos, y dar traslado del acuerdo al Servicio de Obras y Urbanismo, a los oportunos efectos.

Visto el resultado de la votación, Alcaldía declara aprobado este acuerdo.

8º.- MODIFICACIÓN DE DESIGNACIÓN DE VOCAL EN EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE DEPORTES.- Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Educación, Cultura, Juventud, Deportes, Festejos, Formación Profesional, Empleo y Desarrollo Económico.

Seguidamente toma la palabra el Sr. Carmona manifestando que se ha visto la conveniencia de cambiar uno de los componentes de este órgano, que es Emilio Muñoz, por Jorge Martínez, que es el Concejal de Deportes.

A continuación interviene la Sra. Rescalvo señalando que en este punto el Grupo Independiente se va a abstener, dado que siguen sin tener representación en nada o casi nada.

Seguidamente la Sra. Sánchez señala que como se ha especulado bastante acerca de que la persona a encajar directamente era uno de los concejales populares, apuntar que no, que con fecha 23 de junio se aprobó que el concejal José Ramón García Rojas iba a estar dentro de este Consejo, y la única modificación es cambiar Emilio por Jorge.

Y seguidamente los reunidos, por nueve votos a favor correspondientes a los Grupos Psoe, Popular y AXV, y cuatro abstenciones del Grupo Independientes, ACUERDAN:

Modificar el acuerdo adoptado por el Pleno de esta Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 23 de junio de 2011, relativo a designación de vocales del Consejo de Administración de la Escuela Municipal de Deportes, y, en consecuencia, designar como vocales concejales de este Ayuntamiento a las siguientes personas:

- D. Amador Carmona Rodríguez.
- D. Jorge Martínez Romero.
- D. José Ramón García Rojas.

Visto el resultado de la votación, Alcaldía declara aprobado este acuerdo.

9º.- CONVENIO CON LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN PARA LA REALIZACIÓN DEL PLAN LOCAL DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS DEL AÑO 2011.- Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Educación, Cultura, Juventud, Deportes, Festejos, Formación Profesional, Empleo y Desarrollo Económico.

A continuación interviene el Sr. Carmona manifestando que se trata de firmar el convenio que todos los años se viene firmando, aunque tal y como están las cosas la cantidad que vamos a recibir es bastante menos de lo que se ha recibido otros años.

Y seguidamente los reunidos, por unanimidad, ACUERDAN:

1º Aprobar en sus propios términos el Convenio para la realización de los planes locales de actividades deportivas para el año 2011 con la Excm. Diputación Provincial de Jaén.

2º Facultar al Sr. Alcalde-Presidente de este Excmo. Ayuntamiento para la firma de dicho convenio y de cuantos documentos sean precisos en ejecución del presente acuerdo.

3º Trasladar el presente acuerdo a la Diputación Provincial de Jaén, a los oportunos efectos.

Visto el resultado de la votación, Alcaldía declara aprobado este acuerdo.

Seguidamente el Sr. Alcalde indica a los reunidos que, antes del turno de ruegos y preguntas, el Grupo Psoe desea someter a la consideración del pleno una moción urgente y pide al Secretario que la exponga.

El Secretario, a continuación, expone el contenido de la moción relativa a una solicitud a la Caixa para anticipo de 150.000 euros, y expone las razones de la urgencia.

Seguidamente se procede a la votación sobre la declaración de urgencia.

Y los reunidos, por unanimidad, salvo la abstención de la Sra. Sánchez, ACUERDAN:

Declarar la urgencia de la moción.

Visto el resultado de la votación, Alcaldía declara aprobado este acuerdo.

SOLICITUD DE CONCERTACIÓN CON LA CAIXA DE UNA OPERACIÓN DE ANTICIPO POR IMPORTE DE 150.000 €- Dada cuenta de los antecedentes del asunto epigrafiado.

Toma la palabra el Sr. Carmona manifestando que en el convenio que tenemos con la entidad colaboradora La Caixa se establece que el Ayuntamiento puede pedir en cierta proporción adelantos o anticipos de la recaudación que va a hacer de los recibos. Los recibos domiciliados se van a cargar el día 4 de octubre, si bien hasta mediados de octubre no nos van a ingresar ese dinero. Como se tiene que pagar la nómina, y para pagarla en su día vieron que era conveniente pedir este anticipo, aunque algunos días después se les va a devolver.

Añade que todavía no les han contestado, pero se va a incluir en el pleno por si nos hiciese falta el anticipo, aunque lo que está claro es que si nos van a contestar el sí justo el día 30 o el día 1 o el 2 de octubre, para tres o cuatro días tampoco vamos a solicitarlo; pero por si nos contestasen mañana o pasado, por eso lo incluimos en este pleno por urgencia.

Prosigue en su intervención señalando que, tal y como ha salido en prensa, también se nos ha concedido otros dos anticipos que pedimos justo el día que tuvimos el pleno, que fuimos a Sevilla y se nos ha concedido, aunque tampoco sabemos lo que va a demorar la fecha de ingreso de esos dos anticipos. El importe son aproximadamente: uno la parte proporcional de lo que nos corresponde en los tributos de la Junta de Andalucía, y el otro con respecto a los impuestos que se nos da de los Tributos del Estado. Vienen a ser unos 485.000 euros, que es simplemente un adelanto, pues nos lo quitarían en el año 2012 o incluso a finales de este año.

Seguidamente interviene el Sr. Alcalde señalando que quiere aclarar que, como aquí estamos felicitando a todo el mundo, quiere felicitar la gestión que realizó en su día el Concejal de Hacienda y nuestra compañera, que ya se ha incorporado con nosotros, y que en aquel momento les acompañó a Sevilla, y que aunque no estaba trabajando con nosotros ya estaba realizando trabajos para este Ayuntamiento desde la Diputación Provincial. Y fruto de esa reunión quiere recordar que ya está bien que Villanueva sea la primera para algo, pues se han concedido solamente a 5 pueblos de Andalucía, y de esos 5 pueblos uno es Villanueva del Arzobispo. Necesidades tenemos todos los municipios de Andalucía, y por eso quiere felicitar al Concejal de Hacienda y Economía, Amador Carmona, y a su equipo, que fue entrar, a los quince días, conseguimos esa reunión en Sevilla y fruto de esa reunión estamos en ello.

A continuación toma la palabra la Sra. Rescalvo manifestando que si se necesita tesorería y los fondos provienen de unos impuestos que nos van a cobrar, y sobre todo si ello es para nóminas, siempre van a votar a favor para que este Ayuntamiento pueda seguir

hacia adelante. Añade que no tiene nada que desmerecer a la labor del Sr. Carmona, pero que también hay que remontarse hacia atrás, con el tema de la Seguridad Social y demás, por lo que entiende que entre todos han puesto un poco.

Interviene seguidamente el Sr. Martínez Romero manifestando que en cuanto al adelanto, el interés es muy bajo, son 150 euros. También quiere felicitar al Sr. Carmona y al Sr. Alcalde, que estuvieron los dos en Sevilla el día del pleno.

Seguidamente interviene de nuevo el Sr. Carmona indicando que no es él quien necesita el dinero, pero que se están desviviendo para pagar las nóminas, y por eso no esperaba menos de la Sra. Rescalvo, que a los dos días de tomar posesión ya le decía que no sabía ni donde tenía la mano derecha y hoy le reconoce su labor.

Contesta la Sra. Rescalvo que vuelve a decir que en este Ayuntamiento hay muy buenos técnicos, y bien preparados.

Interviene de nuevo el Sr. Alcalde manifestando que, aunque no se ciña estrictamente al orden del día, sí quiere informar que, con motivo de otra gestión que se ha hecho desde el Grupo Psoe, por la Concejalía de Agricultura se ha conseguido que a Villanueva del Arzobispo se le adjudiquen 235.0000 euros para la reparación de carriles. Se van a comenzar los carriles a finales del mes de septiembre, gestión ésta conseguida por la Concejalía de Agricultura; y tiene que decir que somos el primer pueblo, ya por fin, en hacer algo, y es el primer pueblo donde se va a poner la primera piedra, y se va a poner el sábado a las 10 de la mañana en el carril de La Veguilla. Se van a poner 8 piedras en las 8 ciudades de Andalucía y han escogido Villanueva del Arzobispo para que se ponga la primera piedra. Ése es el fruto del trabajo de la Concejalía de Agricultura, a la cual como Alcalde tiene que felicitar y por supuesto a quien tiene más que felicitar es al pueblo de Villanueva y a sus agricultores que van a poder disfrutar. Sabe que no es suficiente, que van a ser 5 o 6 kilómetros y nos falta que hacer 90, pero lo importante de todo esto es que va a ser a coste cero para el Ayuntamiento y que los agricultores no tienen que aportar nada, y por lo tanto hay que agradecerse. Y por tanto, el próximo sábado día 24, a las 10 de la mañana, el que quiera ir puede asistir a ese acto.

Y seguidamente los reunidos, por once votos a favor correspondientes a los Grupos Psoe, Independiente y AXV, y dos abstenciones correspondientes al Grupo Popular, ACUERDAN:

1º Concertar una operación de crédito a corto plazo con la CAIXA consistente en un anticipo del Impuesto sobre Actividades Económicas del año 2011 y de las Tasas de Basura y Alcantarillado correspondientes al primer semestre de 2011, en las siguientes condiciones:

- Importe: 150.000 €
- Objeto: anticipo del I.A.E. del año 2011 y de Tasas de Basura y Alcantarillado del primer semestre del año 2011
- Recursos: los citados tributos.
- Tipo: Euribor trimestral + 0,30.
- Comisión 0,10 %.

2º Autorizar al Sr. Alcalde-Presidente, tan ampliamente como en derecho fuera necesario, para la firma de cualquier documento que se precisara para la ejecución del presente acuerdo.

3º Dar traslado del presente acuerdo al Área de Gestión Económica y Presupuestaria de este Excmo. Ayuntamiento, para su conocimiento y oportunos efectos.

Visto el resultado de la votación, Alcaldía declara aprobado este acuerdo.

10º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Interviene el Sr. Alcalde manifestando que, tal y como se dijo en el pleno anterior, los ruegos y las preguntas deberían de hacerse por escrito pues en caso contrario se haría interminable. Añade que había una pregunta del Grupo Independiente a la Concejala de Empleo, a la que pasa la palabra.

Toma la palabra la Sra. García Guerrero manifestando que en primer lugar se hicieron unas entrevistas a las personas que habían venido a solicitar el puesto, aparte de la cualificación, y se tuvo en cuenta el detalle de que se necesitaba limpiadora. Por ahorrar al Ayuntamiento ese dinero, se tuvo en cuenta el responder un poco también a este trabajo con la cuantía de sólo actuar como monitora de escuela de verano.

Contesta la Sra. Rescalvo que en su opinión ése es un mal criterio; lo respeta pero no lo comparte en absoluto, puesto que eso es un “dedazo”, algo de lo que el Grupo Psoe ha acusado siempre al Grupo Independiente. Añade que la persona seleccionada ocupaba el puesto nº 9 de la lista del Psoe, y no pasa absolutamente nada. Si se ha decidido que sea ésa la persona que entre a trabajar, le parece perfecto, pero que no le engañe la Sra. García diciéndole que ha habido una entrevista, pues para que la haya hay que hacer como mínimo un bando para que acuda más gente, pues hay mucha gente que aunque hubiera sido por 300 euros hubiera hecho ese mismo trabajo.

Prosigue en su intervención manifestando que en cuanto al dinero se ha tratado de recortar la nómina de Isabel, que es la persona que lleva los programas infanto-juveniles y demás, y estaba hasta el 31 de diciembre, y ahora va a parar el 14 o 15 de diciembre, y esos 15 días los han canalizado para esto.

Replica la Sra. García que ellos entraron el 13 de junio y que a esa persona le vencía el 26 de junio...

Interrumpe la Sra. Rescalvo señalando que ahora sí está hablando en propiedad la Sra. García...

Seguidamente el Sr. Alcalde le pide a la Sra. Rescalvo que no interrumpa a la Sra. García en su intervención.

A continuación se producen breves intervenciones con relación a estas últimas interrupciones, tras las cuales el Sr. Alcalde indica que el Grupo Popular ha presentado un ruego, cuya lectura pide al Secretario que realice.

Seguidamente el Secretario da lectura al ruego del Grupo Popular, que dice lo siguiente: “Dado que entramos en la época de lluvias, solicitamos a esta Corporación Municipal que se revisen de manera inminente cauces, arroyos y fuentes, para evitar que futuras tormentas den lugar a riadas que produzcan un deterioro en los carriles de nuestra red agraria”.

Interviene a continuación el Sr. Gutiérrez, Concejal de Agricultura, manifestando que la política de infraestructuras agrarias desde que entró el Grupo Psoe es la siguiente: por un lado, buscar la colaboración con las entidades correspondientes –Junta de Andalucía, Diputación, etc.-, para arreglo de carriles, que sabemos cómo están; y por otro lado, aquellos casos puntuales en los que no se puede pasar, y respecto a lo cual la colaboración con las distintas administraciones ya la ha señalado el Sr. Alcalde, y hay buenas noticias, aunque eso no quiere decir que eso sea ya el arreglo, pues hay que seguir trabajando, aunque algo es algo.

Prosigue en su intervención señalando que en casos puntuales vienen las familias al Ayuntamiento para manifestar que no pueden pasar por algún sitio y lo que hacemos es que con nuestros medios, que son muy limitados pues sabemos todos cómo está la máquina, y en focos muy determinados ahí en colaboración con los agricultores y con la máquina ese bache lo estamos arreglando. La máquina la estamos compartiendo con la Concejalía de Obras, y él quería haberla aprovechado este verano, pero en la calle Miraflores ha estado la máquina prácticamente allí todo el verano.

Pero vamos a aprovechar que tenemos la infraestructura y la maquinaria de la empresa que se quede a cargo y veremos si podemos negociar con la empresa, pues no todo el mundo sabe arreglar un carril.

Replica el Sr. García Rojas manifestando que podrían estar determinados unos puntos muy concretos de máxima urgencia para que así se pueda actuar con la mayor urgencia y se pueda actuar en agosto o septiembre.

Contesta que hasta ahora tiene unas anotaciones, donde llegan los afectados, y les toma el nombre y el teléfono, y cuando se puede se hace. Pero para el futuro tienen pensado, en un pueblo como éste con la importancia que tiene la agricultura, hacer una oficina agrícola donde haya un funcionario y donde todas estas peticiones se puedan canalizar, pues los concejales no están liberados y tienen su trabajo y no pueden dedicarse en todo momento a esto, aunque haya trabajo de sobra para dedicarse a ello.

Concluye manifestando que en cuanto a este asunto, no ha sido trabajo suyo sólo, sino también de su grupo, por el que se ha sentido arropado, y ha sido trabajo de todos, y todos los grupos le han animado a trabajar, y así tiene que reconocerlo.

Interviene seguidamente la Sra. Sánchez indicando que más que el arreglo de carriles, el ruego se refería a los cauces, pues si se taponan esos arroyos es cuando viene el deterioro del carril. Y por eso, previo a que haya ese deterioro se debe intentar poner los medios para que eso no suceda.

Contesta el Sr. Gutiérrez que por eso se ha referido a infraestructuras: caminos, arroyos, etc.; pero que tenemos los medios que tenemos.

Seguidamente toma la palabra el Sr. García Rojas para, en nombre del Grupo Popular, formular la siguiente pregunta: “Sabemos de la buena disposición y correcto hacer de nuestros efectivos de la Guardia Civil, pero ¿sería posible organizar un eficiente refuerzo para apoyar a nuestra Policía Local en determinados eventos y/o épocas de especial riesgo, tanto para el cuidado del mobiliario urbano como para la preservación de la integridad de las personas? No cabe duda de que en determinados momentos, la presencia policial es escasa e insuficiente.”

Prosigue en su intervención indicando que se refiere a los últimos actos vandálicos.

Contesta el Sr. Muñoz Rubio, Concejal de Policía, indicando que efectivamente hay determinadas fórmulas que permiten hacer eso, en colaboración con la Subdelegación del Gobierno, en este caso con el Ministerio. Se trata de trasladárselo a la Subdelegación del Gobierno para que en épocas especiales se note más la presencia de la Guardia Civil. Por eso, toma la pregunta del Grupo Popular como un ruego, que intentará hacerlo efectivo y que lo trasladará próximamente.

Seguidamente interviene la Sra. Fernández Fuentes por el Grupo Independiente para preguntar al Sr. Alcalde qué se va a hacer con los servicios públicos que hay instalados en Unicaja, que están pegados, si va a ser ésa su ubicación o si los van a llevar a su lugar de origen, al botellódromo. ¿Qué es lo que van a hacer?

Contesta el Sr. Alcalde que tal y como quedaron en la sesión anterior, las preguntas que se respondan en el pleno deben de ir con una antelación de 24 horas y por escrito. Por lo tanto, se responderá en el próximo pleno.

Seguidamente interviene el Sr. Lozano Hidalgo dirigiéndose al Concejal de Economía y Hacienda y recordándole que en la Feria le preguntó por la exposición del esparto y del mimbre, y le contestó que no había nadie de la Comisión de Fiestas para abrir esto. Pero después se ha enterado que no ha sido así. ¿Qué es lo que ha pasado?

Contesta el Sr. Carmona que en ese momento ésa era la información que él tenía.

Interviene a continuación la Sra. García Guerrero señalando que tal y como quedamos, que la pregunta se haga por escrito y se contestará en el próximo pleno.

Seguidamente toma la palabra el Sr. Alcalde manifestando que en el último pleno, llegamos en ruegos y preguntas hasta las doce de la noche, y dijimos que todos los ruegos y preguntas deberían de hacerse por escrito. El Grupo Popular lo ha hecho así y lo ha hecho ayer, y hoy se responden. Y es que en el último pleno, tal y como consta en el acta, de una respuesta que se puede dar se hacía otra pregunta y así estamos toda la noche, y no podemos hacer esto eterno. Y por eso se ha dicho que en el próximo pleno se contestará.

Pregunta a continuación la Sra. Rescalvo al Sr. Alcalde quién ha votado que eso se haga así y si es una orden escrita y directa por parte del Alcalde.

Contesta el Sr. Alcalde que ella le pregunta y él le dice que le contestará en el próximo pleno, simple y llanamente.

A continuación el Sr. Lozano Hidalgo pregunta quién se ha quedado con la barra de la verbena.

Contesta la Sra. García Guerrero que en el próximo pleno se contestará.

Seguidamente toma la palabra el Sr. Martínez Carmona dirigiéndose al Concejal de Agricultura y pregunta si la subvención recibida por el Ayuntamiento para el arreglo de carriles es la que se denomina “Encaminados”, y si se ha fijado ya algún criterio para dar prioridad a unos caminos sobre otros.

Contesta el Sr. Gutiérrez que no tiene ningún inconveniente en contestarle, pero por respeto al Pleno y al Grupo Popular va a responder en el próximo pleno.

Interviene nuevamente el Sr. Martínez Carmona señalando que si todavía no se han establecido las prioridades de los carriles que están peor, ruega que se cuente con las cooperativas y las asociaciones agrarias, que puede servir de gran ayuda para tener más información sobre el estado de los carriles.

Prosigue en su intervención preguntando con respecto a las olivas que se han arrancado a los olivareros para la construcción de la Autovía A-32, y pregunta si el Concejal de Agricultura tiene algún tipo de información por parte del Ministerio de Fomento para que los olivareros sepan cuándo van a cobrar las olivas arrancadas.

El Sr. Alcalde indica que en el próximo pleno se contestará.

A continuación toma la palabra la Sra. Rescalvo señalando que le parece que sin falta de consenso el que les digan que tengan que hacer las preguntas 24 horas antes para que les sean respondidas, es la primera vez que pasa en el pleno en Villanueva del Arzobispo. Es lícito y se puede hacer así perfectamente, pero debe decir que los concejales que están aquí sentados esta noche van a cobrar 60 euros, y estén las horas que estén lo paga el pueblo de Villanueva. Si empezamos a las 8 de la tarde y nos vamos a las 12 de la noche, es medio jornal, pues un jornal mínimo de una familia normal tienen que echar 8 horas; y si echamos 8 o 9 horas seguidas, cada dos meses, no nos pasa absolutamente nada a los que estamos aquí sentados. Esto es demagógico y es vergonzoso.

Contesta el Sr. Alcalde que lo que fue vergonzoso fue en el pleno anterior, que de una respuesta se sacaran 5 preguntas y dejáramos a muchos grupos sin intervenir y por eso dijeron que para agilizar esto lo hiciéramos de esa manera. Por lo tanto esto no es demagogia ni es nada. Añade que lo que se ha hecho antes, el levantar una propuesta del Grupo Psoe y votar todos a favor, eso en 8 años que han estado los Independientes no se ha hecho nunca, sino que se ha hecho por “orden y mando”, y la Sra. Rescalvo lo sabe pues ha estado 4 años, que de aquí no se ha levantado ninguna propuesta y ha habido cosas que han clamado al cielo y aquí se han hecho.

Y no siendo otro el objeto de la presente sesión el Sr. Alcalde dio por finalizada la misma siendo las veintiuna horas y cincuenta minutos, de todo lo cual, como Secretario, doy fe en el lugar y fecha al principio señalados.

VºBº

EL ALCALDE,